

Nombre:	Especies invasoras en los ecosistemas terrestres nacionales.
Definición breve:	Especies invasoras en los ecosistemas terrestres nacionales.
Unidad de medida:	Número de especies.
Objetivos y metas:	No definidos.
Definiciones y conceptos:	Especie invasora: se trata de una especie exótica o traslocada (cualquier especie, subespecie o categoría infraespecífica) introducida fuera de su distribución natural actual o en el pasado. Incluye cualquier parte, gametos, semillas, huevos o propágulos de esa especie con capacidad de colonizar, invadir y persistir, y cuya introducción y dispersión amenace a la diversidad biológica causando daños al ambiente, a la economía y a la salud humana (Conabio, 2005).
Método de medición:	El indicador corresponde al número total de especies invasoras registradas en los ecosistemas terrestres nacionales.
Periodicidad:	No definida.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Coordinación de Información y Servicios Externos, Conabio - Semarnat. México. 2015.
Referencia:	Conabio. Taller nacional de expertos en especies invasoras acuáticas. México. 2005.